

De la sesión

La primera sesión de trabajo de carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza de cola del año 2026 se efectuó el 28 de enero del presente, entre las 16:05 y 18:35 horas, en modalidad telemática, citada mediante Carta Circular (DP) N°005 de enero de 2026.

En esta sesión participaron 7 de los 8 integrantes del sector privado que han sido nominados a esa fecha, a saber: dos representantes titulares del sector pesquero industrial y todas sus respectivas suplentes, la titular y el suplente de las plantas de proceso. Los dos cargos del sector artesanal permanecen vacantes. Del sector público, solo participó el presidente del Comité de Manejo, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (detalles en Anexo).

Agenda

1. Bienvenida y apertura de sesión
2. Asuntos administrativos (aprobación de la agenda)
3. Planificación 2026
4. Análisis y comentarios del taller de OpenMSE de la pesquería de M. cola
5. Definición de una Regla de Control de Capturas
6. Conclusiones y acuerdos
7. Cierre

Asuntos Administrativos

Luego de la bienvenida a las y los integrantes del Comité, el presidente presentó la agenda de trabajo, que fue aprobada, recomendando establecer un cronograma de trabajo acelerado para la elaboración del Plan de Manejo de la pesquería, a fin de presentarlo en el menor plazo posible a la Autoridad Pesquera correspondiente, considerando que, por la experiencia en los anteriores procesos de traspaso gubernamental se suelen generar cambios que pueden retrasar este tipo de procedimientos administrativos.

Desarrollo de la sesión

Planificación sesiones 2026

El Comité propuso sesionar los últimos martes de cada mes como una regla general, considerando jornadas completas, identificando las siguientes fechas de sesiones para el presente año: 28 de abril, 26 de mayo, 30 de junio, 28 de julio, 25 de agosto, 29 de septiembre, 27 de octubre, 24 de noviembre y, tentativamente, el 29 de diciembre, de ser necesario.

Se consideró como modalidad de reunión preferencial la presencial para sesiones de mayor complejidad y necesidad de acuerdos, dependiendo de las limitaciones presupuestarias del proyecto de asistencia, que restringen la contratación de salones de reuniones externos y sujeto a la disponibilidad de participación de los integrantes del Comité, teniendo siempre como alternativa la modalidad telemática.

Análisis y comentarios del taller de OpenMSE de la pesquería de Merluza de cola

El análisis del taller OpenMSE constituyó el eje central de la deliberación, dando lugar a un debate técnico profundo respecto de sus metodologías, resultados e implicancias para el proceso de asesoría científica y de gestión. Una observación transversal y fundamental planteada por los integrantes del

COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

ACTA SESION N°1 – 2026

Enero 28 de 2026 (Telemática)

Comité fue la ausencia de una propuesta explícita de Regla de Control de Capturas (RCC) por parte del propio Comité de Manejo, lo que debilitó su posición técnica durante el desarrollo del taller.

Al respecto, el presidente señaló que dicha omisión representó una desventaja significativa en la instancia, al generar un vacío que fue cubierto por propuestas técnicas externas que no necesariamente se encontraban alineadas con los objetivos de manejo definidos por el Comité.

En la evaluación crítica de los resultados del taller, uno de los aspectos más relevantes discutidos fue la configuración de los modelos de evaluación de stock presentados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), en particular la utilización de un valor del coeficiente de escarpamiento (steepness, “h”) en torno a 0,3, propio de especies de baja productividad.

Representantes del sector privado argumentaron que dicha configuración conduce a un “círculo vicioso”, en la medida que el modelo de evaluación, al no detectar reclutamientos en las series de datos disponibles —situación que podría estar asociada a cambios históricos en la pesquería, tales como el cierre de la pesca de cerco y la prohibición de la captura con destino a harina— ajusta el parámetro h a valores artificialmente bajos. Ello derivaría en proyecciones dominadas por trayectorias de agotamiento del stock, estimaciones de biomasa persistentemente reducidas y, en consecuencia, recomendaciones de cuotas de captura muy bajas.

En este contexto, el Sr. Pedro Rubilar señaló que la posición trófica intermedia de la Merluza de cola y su rol como presa clave para la merluza austral en proceso de recuperación harían ecológicamente inconsistente una productividad tan baja como la implícita en el valor de h utilizado por IFOP, sugiriendo que dicho parámetro debería situarse en valores sustantivamente más altos.

Asimismo, la Sra. Patricia Ruiz, en su calidad de integrante del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP), efectuó una aclaración institucional, indicando que el modelo configurado con $h \approx 0,3$ no ha sido adoptado oficialmente por dicho Comité Científico para asesorar el estatus del recurso ni para la determinación de la Captura Biológicamente Aceptable (CBA), y que su reiterada utilización en las presentaciones de IFOP responde a una posición individual al interior de esa institución.

En ese sentido, el plenario manifestó su preocupación respecto de que la predominancia de la presentación de IFOP durante el taller pudiera haber generado un sesgo cognitivo en los integrantes de los organismos de asesoría científica, en desmedro de otras configuraciones del modelo que también fueron analizadas y que resultarían más plausibles. A partir de esta discusión, surgió la propuesta de solicitar formalmente a IFOP la entrega de la documentación completa de los resultados de los doce escenarios de evaluación modelados, incluyendo los análisis de sensibilidad correspondientes y, en particular, aquellos escenarios que consideran valores de escarpamiento más elevados (por ejemplo, $h = 0,5$; $0,65$ y $0,7$), consistentes con la literatura especializada y con las recomendaciones de los expertos internacionales que participaron en la revisión por pares de este recurso.

Los representantes del sector privado realizaron además una reflexión sobre el rol y los límites del Comité de Manejo frente a la asesoría científica, concluyendo que corresponde a dicho Comité expresar discrepancias debidamente fundamentadas cuando estime que una evaluación no refleja adecuadamente la realidad operativa, biológica y ecosistémica de la pesquería.

En la misma línea, se expusieron las consecuencias operativas, económicas y estratégicas de sustentar la gestión en modelos considerados no plausibles. Se señaló que las reducciones sostenidas de cuota derivadas de tales modelos comprometen la viabilidad económica de la flota y de las plantas de

proceso, erosionan la legitimidad del sistema de manejo y ponen en riesgo objetivos estratégicos relevantes, como la certificación MSC de esta pesquería. En este contexto, se destacó la desventaja comercial que enfrenta el país frente a competidores como Nueva Zelanda, cuya pesquería certificada de “Hoki” (Merluza de cola neozelandesa) accede a mercados de alto valor, mientras que la pesquería nacional se ve relegada a mercados secundarios debido a la ausencia de certificación y al estatus de “agotado” del stock.

Finalmente, desde una perspectiva institucional, el presidente subrayó que un Plan de Manejo que contemple una Regla de Control de Capturas explícita establece un marco de referencia claro para la determinación de la CBA, contribuyendo a resguardar la independencia y coherencia de la asesoría científica.

Regla de Control de las Capturas (RCC)

En general, se plantearon diversas observaciones y posiciones a este respecto, principalmente asociadas a la incertidumbre existente en los métodos utilizados para estimar los indicadores que la sustentan, en particular la biomasa y la mortalidad por pesca. Se señaló que dichas incertidumbres generan efectos adversos sobre las posibilidades de uso sustentable del recurso, afectan la operación de la pesquería y dificultan el inicio de un proceso de certificación.

El sector privado manifestó una crítica a la metodología modelo-basada provista por la asesoría científica a través de la evaluación de stock, señalando que ésta emplea supuestos que no se condicen con la biología de la especie, en particular al utilizar un coeficiente de escarpamiento (steepness) bajo ($h \approx 0,3$), característico de especies de muy baja productividad, a diferencia de la Merluza de cola, que corresponde a una especie de productividad media.

Bajo dicha configuración, el modelo estima biomazas en torno al 7 % de la biomasa virginal y genera recomendaciones de captura del orden de 3.000 a 5.000 toneladas anuales, niveles que los representantes del sector privado calificaron como inviables para la mantención de la actividad, ya que conducirían al cierre de la pesquería.

En ese contexto, el sector privado planteó como alternativa preferente que el Plan de Manejo establezca, de manera transitoria, una RCC de carácter empírico, basada en un promedio móvil de las capturas de los últimos años, hasta que se disponga de un modelo de evaluación de stock que sea considerado técnicamente creíble por el Comité de Manejo.

Frente a esta postura, el presidente recordó que la legislación pesquera chilena y su normativa reglamentaria se sustentan en un enfoque basado en modelos, en virtud del cual la fijación de las cuotas proviene de métodos cuantitativos. No obstante, se constató coincidencia entre los miembros del Comité en cuanto a que la aplicación de una RCC modelo-basada debe sustentarse en evaluaciones de stock que cumplan con estándares internacionales, de modo de garantizar la calidad y robustez técnica de sus resultados.

Como contrapropuesta, el plenario se inclinó por un procedimiento de manejo que utilice, por defecto, una regla empírica, aplicando una RCC modelo-basada únicamente cuando exista una verificación previa de la calidad informativa del procedimiento de evaluación de stock empleado.

Algunas representaciones advirtieron que este enfoque introduce una complejidad institucional adicional, en la medida que requiere la aplicación de un protocolo detallado de comprobación técnico-metodológica de la evaluación de stock, que permita establecer si ésta cumple con los estándares necesarios para su uso en la determinación de cuotas de captura, considerando que el

pronunciamiento final sobre la solvencia de una evaluación recae en el Comité Científico Técnico, cuyos integrantes no necesariamente son especialistas en este tipo de revisiones.

En este marco, se debatieron las condiciones que deberían establecerse para determinar cuándo una evaluación de stock alcanza un nivel suficiente de calidad, suficiencia y robustez técnica que permita la aplicación de una RCC modelo-basada. Como primera condición, el plenario propuso que se implementen íntegramente todas las recomendaciones formuladas por los expertos internacionales que realizaron la revisión por pares y mejoras de esta evaluación, liderada por el Dr. Jim Ianelli, estableciéndose como regla general el cumplimiento total de dichas observaciones como requisito previo para activar una regla basada en modelos.

El presidente del Comité concordó en la pertinencia de considerar un protocolo amplio de comprobaciones técnicas, que incluya, entre otros aspectos, la evaluación de la convergencia del modelo (por ejemplo, gradiente pequeño, matriz Hessiana positiva), la bondad de ajuste a los datos (residuales sin tendencias) y la consistencia de los resultados (análisis retrospectivos, cálculo del ρ de Mohn, detección de conflictos entre distintas fuentes de información, tales como cpue y biomasa acústica), con el objetivo de identificar sesgos y evaluar la capacidad predictiva de la evaluación.

Sin perjuicio de lo anterior, el plenario planteó la inquietud de si la potestad decisoria final del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP), establecida en el marco normativo vigente, permite atender adecuadamente los criterios definidos por los Comités de Manejo.

El debate se extendió a la necesidad de contar con procedimientos objetivos para determinar la capacidad informativa de los modelos, manifestándose dudas respecto de cómo operacionalizar un árbol de decisión con dichas características. Se destacó la importancia de traducir conceptos técnicos como “bondad de ajuste” o “análisis retrospectivo” en métricas y umbrales cuantificables que permitan una aplicación objetiva y comprensible para el Comité.

Durante la discusión, el presidente hizo referencia a directrices y estándares empleados por las principales agencias de gestión pesquera internacional, que podrían servir como base para la construcción de estos criterios, cuya implementación correspondería a la Autoridad Pesquera.

La sesión no logró alcanzar una definición operativa consensuada respecto de los criterios de solvencia o robustez técnica de la evaluación de stock. Ante esta situación y la proximidad del cierre de la sesión, algunos intervinientes sugirieron utilizar, como insumo inicial, la Regla de Control de Capturas desarrollada para la pesquería de la Merluza común, a modo de punto de partida para la elaboración de un borrador.

Finalmente, se propuso que un Grupo de Trabajo, integrado por miembros de este Comité y coordinado por la presidencia, elabore una propuesta de RCC para su análisis en la próxima sesión.

Adicionalmente, se propusieron algunos Puntos Biológicos de Referencia, considerándose un “límite blando” equivalente al 20 % de la Biomasa Desovante en el Rendimiento Máximo Sostenible (20 % BDRMS) y un “límite duro” en el 10 % de BDRMS. Las pendientes de reacción de la regla y el nivel de Captura Mínima quedaron establecidas como materias pendientes de definición.

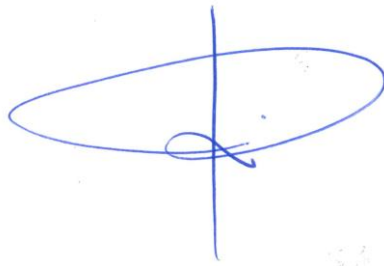
En la etapa final de la sesión, alrededor de las 18:40 horas, se produjo una interrupción inesperada del enlace de conexión. Al no lograrse su restablecimiento tras varios minutos, el presidente dio por finalizada la sesión, con los acuerdos alcanzados hasta ese momento.

Conclusiones y acuerdos del Comité

1. El plenario dejó constancia que los escenarios de evaluación de stock configurados con valores bajos del coeficiente de escarpamiento (o *steepness*) $h \approx 0,3$, conducen a estimaciones reducidas de biomasa. Estos escenarios no han sido validados ni adoptados por el Comité Científico Técnico de Recursos Demersales de Aguas Profundas (CCT-RDAP) para la determinación de estatus ni de CBA de Merluza de cola. El Comité estima que ello refleja un consenso transversal en cuanto a que dicho escenario no representa la biología del recurso, generando problemas estructurales en los resultados de la evaluación de stock, una representación incorrecta de la productividad y el estado del recurso, lo que afecta operacionalmente a la pesquería. En ese contexto, el Comité reconoce que la plataforma de modelación (SS3) no constituye el problema central, sino la configuración específica del modelo y sus supuestos, los cuales deben ser revisados.
2. Respecto de los resultados del taller OpenMSE, se acuerda que se solicite formalmente a IFOP que presente y documente los resultados de los modelos de evaluación analizados, incluyendo todos los escenarios evaluados, incluyendo aquellos no recomendados para la toma de decisiones. Asimismo, se solicita la exploración y reporte de escenarios alternativos de modelación, incorporando supuestos de productividad y valores del parámetro *steepness* consistentes con la evidencia empírica disponible.
3. Con el objetivo de asegurar la calidad de la asesoría técnica recibida, el Comité señala que la eventual utilización de una Regla de Control de Capturas modelo-basada deberá estar precedida por la disponibilidad de una evaluación del recurso que cumpla con estándares técnicos suficientes de calidad, consistencia y robustez para la toma de decisiones.
4. Con respecto a la asesoría modelo-basada, el Comité estima que deben establecerse previamente las condiciones bajo las cuales ésta puede ser considerada técnicamente plausible para la toma de decisiones. En tanto no se cuente con dichas garantías, se propone que la evaluación de stock del recurso no sea utilizada como insumo principal para la determinación de decisiones de manejo y que, de manera transitoria, se emplee como mecanismo de gestión una Regla de Control de Capturas de carácter empírico, basada en el promedio de las capturas de los últimos años, la cual será incorporada en el Plan de Manejo. En el corto plazo, se propone avanzar en la próxima sesión en la definición de una Regla de Control de Capturas modelo basada.

Cierre

Por las circunstancias antes señaladas, se dio por terminada la sesión a las 18:40 horas.



DARIO RIVAS ABURTO

Presidente del Comité de Manejo de Merluza de cola

COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

ACTA SESION N°1 – 2026

Enero 28 de 2026 (Telemática)

Anexos

Asistencia a sesión del CM

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Dario Rivas	No asistió	Jorge Farías
SERNAPESCA	No asistió	Danilo Pereira	Se excusó	Claudio Castañer
Sector Pesquero Artesanal	-	Vacante (sin postulantes extraordinario)	-	Vacante (no hubo postulación en llamado extraordinario)
	-	Vacante (no hubo postulación en llamado extraordinario)	-	Vacante (no hubo postulación en llamado extraordinario)
Sector Pesquero Industrial	Se excusó	Mariano Villa	✓	Sarah Hopf
	✓	Mario Inostroza	✓	Patricia Ruiz
	✓	Marcel Moenne	✓	Carla Pettinelli
Plantas de Proceso	✓	Valeria Carvajal	✓	Aquiles Sepúlveda

Invitados y facilitadores

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACION
Viviana Astudillo	Facilitación	Consultora Mandujano
César Fierro	Notas	Consultora Mandujano

ASISTENCIA

Registro fotográfico



COMITE DE MANEJO DE MERLUZA DE COLA

ACTA SESION N°1 – 2026

Enero 28 de 2026 (Telemática)

